



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de que instrumente de manera urgente un procedimiento para investigar y, eventualmente, regular los precios del agua embotellada, así como de los servicios prestados por las plantas purificadoras de agua en los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, toda vez que, ante la crisis hídrica en esta zona del Estado han aumentado drástica e indiscriminadamente en las últimas semanas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis hídrica que enfrenta Tamaulipas ha sido un tema ampliamente señalado desde esta Tribuna; es una grave situación que nos tiene preocupados y ocupados a todos. Afecta directamente en nuestros hogares, a los agricultores, a los ganaderos, a los empresarios y a toda la sociedad por igual.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Desde hace algunas semanas han sido noticia nacional la histórica escasez de agua que se padece en los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira; algunos de los principales cuerpos de agua que conforman el sistema lagunario de la zona sur se encuentran muy afectados.

Ello ha provocado que la población de estos municipios busque abastecerse del vital líquido para resolver las necesidades de sus hogares, para esto, han recurrido a la compra de agua embotellada o bien, al servicio que prestan las plantas purificadoras de agua.

El problema empieza cuando, ante la necesidad de la gente, se encarece indiscriminadamente el precio del agua; es decir, ante la alta demanda de agua embotellada, los precios de este producto han aumentado hasta el doble de lo que comúnmente cuestan.

Y que decir de las plantas purificadoras de agua quienes, en algunos casos, han aumentado el costo del agua hasta en un 200%, es decir, el rellenado de un garrafón que comúnmente promediaba entre los \$15 y \$18, actualmente, en algunas zonas del sur de Tamaulipas ha llegado a costar hasta \$45.

Razón por la cual hacemos un llamado al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de que instrumente de manera urgente un procedimiento para investigar y, eventualmente, regular los precios del agua embotellada, así como de los servicios prestados por las plantas purificadoras de agua en los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, toda vez que, ante la crisis hídrica en esta zona del Estado han aumentado drásticamente e indiscriminadamente en las últimas semanas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Este llamado es también a toda la población de Tampico, Ciudad Madero y Altamira:
ES UN MOMENTO DE UNIRNOS Y APOYARNOS COMO SOCIEDAD, NO DE ABUSAR Y LUCRAR CON LA NECESIDAD DE LA GENTE.

Todas las personas estamos padeciendo la falta de agua y todos tenemos necesidad en nuestros hogares; seamos empáticos y responsables, granticemos que el vital líquido se encuentre al alcance de todas y todos.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de que instrumente de manera urgente un procedimiento para investigar y, eventualmente, regular los precios del agua embotellada, así como de los servicios prestados por las plantas purificadoras de agua en los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, toda vez que, ante la crisis hídrica en esta zona del Estado han aumentado drástica e indiscriminadamente en las últimas semanas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- La autoridad señalada deberán remitir a este Congreso un informe detallado y pormenorizado de las acciones derivadas del presente Punto de Acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 10 del mes de junio de 2024.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA

**DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ
LUÉVANO**

**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**

**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

**DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO**

**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**

**DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ**

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A FIN DE QUE INSTRUMENTE DE MANERA URGENTE UN PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGAR Y, EVENTUALMENTE, REGULAR LOS PRECIOS DEL AGUA EMBOTELLADA, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMPICO, CIUDAD MADERO Y ALTAMIRA, TODA VEZ QUE, ANTE LA CRISIS HÍDRICA EN ESTA ZONA DEL ESTADO HAN AUMENTADO DRÁSTICA E INDISCRIMINADAMENTE EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS. Presentada el 10 de junio del 2024 por el Dip. Edmundo José Marón Manzur.